

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

OBRAS PÚBLICAS

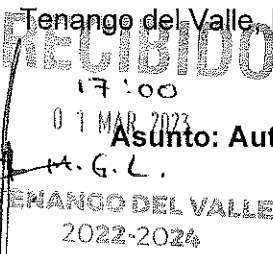
Tenango del Valle, Estado de México a 01 de marzo de 2023.

Oficio número: TM/TV/200-A/2023.

Área: Tesorería Municipal

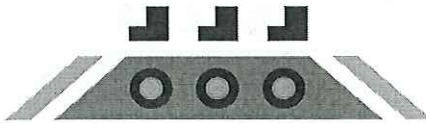
Asunto: Autorización Presupuestal FAISMUN 2023.

Arq. Jaime García Araujo
Director de Obras Públicas
Presente



En atención al oficio de solicitud de suficiencia presupuestal número TV/DOP/212/2023 de fecha 01 de marzo del presente año y con fundamento en las atribuciones señaladas en el artículo 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente, así como en la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 01 de marzo del año dos mil veintitrés mediante la cual se Aprobó las obras a ejecutar con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) para el ejercicio fiscal 2023; le informo la **AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL** por un monto total de \$ 13,900,000.00 (TRECE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) con cargo al FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) 2023, para la ejecución de la obras por contrato siguientes:

FAISMUN 2023					
NÚMERO DE LA OBRA	FOLIO SIAVAMEN	FOLIO MIDS	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE AUTORIZADO
90.FAISMUN.001.2023	62566	18024	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE REVOLUCIÓN EN TENAGO DE ARISTA	TENANGO DE ARISTA	\$ 3,000,000.00
90.FAISMUN.002.2023	62568	45129	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA SECUNDARIA GENERAL JUAN ROSAS TALAVERA, C.C.T. 15DES0272J EN COLONIA LA JOYA, CABECERA MUNICIPAL DE TENANGO DEL VALLE	TENANGO DE ARISTA	\$ 1,800,000.00
90.FAISMUN.003.2023	62571	18484	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO PÚBLICO DEL CENTRO CULTURAL LEÓN GUZMAN EN CABECERA MUNICIPAL DE TENANGO DEL VALLE	TENANGO DE ARISTA	\$ 3,300,000.00
90.FAISMUN.004.2023	62574	18135	ALUMBRADO PÚBLICO EN CARRETERA TOLUCA -TENAGO DE ARISTA	TENANGO DE ARISTA	\$ 1,200,000.00
90.FAISMUN.005.2023	62575	18123	AMPLIACIÓN DE CARRETERA TOLUCA TENANGO DE ARISTA	TENANGO DE ARISTA	\$ 1,000,000.00
90.FAISMUN.006.2023	62576	18151	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CARRETERA TOLUCA -TENANGO DE ARISTA	TENANGO DE ARISTA	\$ 1,000,000.00
90.FAISMUN.007.2023	62577	18128	REHABILITACIÓN DE PUENTE PEATONAL EN CARRETERA TOLUCA-TENANGO DE ARISTA ESQUINA CON CALLE MIGUEL HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE	TENANGO DE ARISTA	\$ 1,000,000.00
90.FAISMUN.008.2023	62578	18166	CONSTRUCCIÓN DE SEÑALÉTICA EN CARRTERA TOLUCA-TENANGO DE ARISTA	TENANGO DE ARISTA	\$ 600,000.00
90.FAISMUN.010.2023	62580	18187	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE CERRADA DE INSURGENTES	TENANGO DE ARISTA	\$ 1,000,000.00
TOTAL					\$13,900,000.00



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Tenango del Valle, Estado de México a 01 de marzo de 2023.

Oficio número: TM/TV/200-A/2023.

Área: Tesorería Municipal

El ejercicio de los recursos se aplicará a las obras indicadas, apegándose a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social publicados en el Diario Oficial de la Federación en fecha 12 de enero de 2023.

Es importante precisar que es responsabilidad de la Dirección a su digno cargo cumplir con lo estipulado en la normatividad de este Fondo, así mismo asegurarse que las obras estén debidamente autorizadas en la plataforma de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) del Portal de la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal.

Por otra parte, para efectos de celebración de contratos para la ejecución de obra por contrato se deberá observar lo establecido en la normatividad aplicable para dicho Fondo.

Cabe mencionar que la documentación comprobatoria del gasto que ingrese a esta Tesorería Municipal deberá estar integrada con todos los documentos justificativos y comprobatorios pertinentes para cada una de las obras.

Cualquier modificación en la aplicación de los recursos, deberá comunicarse a esta Tesorería Municipal para su aprobación.

Se anexan 9 Formatos de Requisición en original correspondientes a las obras antes referenciadas debidamente autorizados.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente

C.P. Oscar Burgos Arcega
Tesorero Municipal



c.c.p. Archivo
OBA